

PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES 2026: FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN

En 2026 se realizarán las elecciones a
Congreso y Presidencia de la República

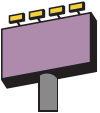
Compilado por Cesar Lorduy

CÉSAR
LORDUY



FECHAS CLAVE PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES CONGRESO 2026

Las elecciones de Congreso de la República se realizarán el 8 de marzo de 2026

Fecha	Concepto	Norma
 8 DE DICIEMBRE DE 2025	Inicia la realización de propaganda electoral empleando el espacio público (Vallas, pendones, etc)	• Art. 35 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 • Resolución 2581 de 2025- Registraduría
 10 DE DICIEMBRE DE 2025	Inicia propaganda electoral a través de los medios de comunicación social	• Art. 35 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 • Resolución 2581 de 2025- Registraduría
 8 DE ENERO DE 2026	Inician los espacios gratuitos en los medios de comunicación social que hacen uso del espectro electromagnético, para los partidos y movimientos políticos, las organizaciones sociales y los grupos significativos de ciudadanos que hayan inscrito candidatos.	• Art. 36 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 • Resolución 2581 de 2025- Registraduría
 6 DE MARZO DE 2026	Finalizan los espacios gratuitos en los medios de comunicación social que hacen uso del espectro electromagnético, para los partidos y movimientos políticos, las organizaciones sociales y los grupos significativos de ciudadanos que hayan inscrito candidatos	• Art. 36 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 • Resolución 2581 de 2025- Registraduría
 7 DE MARZO DE 2025	Finaliza la propaganda electoral a través de los medios de comunicación social	• Art. 35 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 • Resolución 2581 de 2025- Registraduría

FECHAS CLAVE PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026

Las elecciones de primera vuelta presidencial se realizarán el 31 de mayo de 2026.

Fecha	Concepto	Norma
 31 DE MAYO DE 2025	Inicia el registro de los comités inscriptores de candidaturas apoyadas por grupos significativos de ciudadanos (GSC) e inicia el periodo de recolección de apoyos. Estos GSC pueden desplegar acciones para promover la recolección de firmas, más no publicidad o propaganda para conseguir el voto.	• Numeral 11 del artículo 5 Decreto Ley 1010 de 2000 • Resolución 920 de 2011 del CNE • Resolución 2580 de 2025- Registraduría
 17 DE DICIEMBRE DE 2025	Vence el término para la presentación de firmas de los candidatos inscritos por grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales. Estos GSC pueden desplegar acciones para promover la recolección de firmas hasta el día en que entreguen estos apoyos.	• Inciso tercero artículo 7 Ley Estatutaria 996 de 2005 • Resolución 2580 de 2025- Registraduría
 28 DE FEBRERO DE 2026	Inicia propaganda electoral contratada en la prensa y la radio	• Artículo 24 Ley Estatutaria 996 de 2005 • Resolución 2580 de 2025- Registraduría
 31 DE MARZO DE 2026	Inician los espacios gratuitos en los medios de comunicación social que hacen uso del espectro electromagnético, para los partidos y movimientos políticos, las organizaciones sociales y los grupos significativos de ciudadanos que hayan inscrito candidatos	• Art. 36 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 • Resolución 2580 de 2025- Registraduría
 16 DE ABRIL DE 2026	Inicia la contratación de la propaganda electoral con los concesionarios y operadores privados de televisión	• Artículo 24 Ley Estatutaria 996 de 2005 • Resolución 2580 de 2025- Registraduría
 29 DE MAYO DE 2026	Finalizan los espacios gratuitos en los medios de comunicación social que hacen uso del espectro electromagnético, para los partidos y movimientos políticos, las organizaciones sociales y los grupos significativos de ciudadanos que hayan inscrito candidatos	• Art. 36 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 • Resolución 2580 de 2025- Registraduría
 16 DE ABRIL DE 2026	Finaliza la propaganda electoral contratada en prensa, radio y televisión	• Artículo 24 Ley Estatutaria 996 de 2005

LÍMITE A VALLAS, CUÑAS RADIALES Y AVISOS PARA ELECCIONES 2026

ELECCIONES CONGRESO 2026		
PROPAGANDA	CATEGORÍA	PORCENTAJE
CUÑAS	Municipios de sexta, quinta, cuarta, tercera y segunda categorías	Hasta treinta (30) cuñas radiales diarias, cada una de hasta quince (15) segundos
	Municipios de primera categoría, categoría especial y capitales de departamento	Hasta setenta (70) cuñas radiales diarias, cada una de hasta treinta (30) segundos
	En Bogotá, Distrito Capital.	Hasta cien (100) cuñas radiales diarias, cada una de hasta treinta (30) segundos
AVISOS	Municipios de sexta, quinta, cuarta, tercera y segunda categorías	Un máximo de tres (3) avisos diarios de hasta del tamaño de una página por cada edición.
	Municipios de primera categoría, categoría especial y capitales de departamento	Hasta cinco (5) avisos diarios de hasta del tamaño de una página por cada edición.
	En Bogotá, Distrito Capital.	Hasta diez (10) avisos diarios de hasta del tamaño de una página por cada edición.
VALLAS	Municipios de sexta, quinta, cuarta categorías	Hasta seis (6) vallas.
	Municipios de tercera y segunda categorías.	Hasta doce (12) vallas.
	Municipios de primera categoría, categoría especial y capitales de departamento	hasta treinta (30) vallas.
	En Bogotá, Distrito Capital.	Hasta cincuenta (50) vallas

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026		
PROPAGANDA	CATEGORÍA	PORCENTAJE
CUÑAS	En el Distrito Capital	Hasta cincuenta (50) cuñas radiales diarias, cada una de hasta treinta (30) segundos
	En los demás municipios, sin distinción de categoría	Hasta veinticinco (25) cuñas radiales diarias, cada una de hasta treinta (30) segundos.
AVISOS	En periódicos y revistas de circulación nacional	Hasta ocho (8) avisos diarios, cada uno hasta del tamaño de una página por cada edición
	En los demás periódicos y revistas	Hasta cuatro (4) avisos diarios, cada uno hasta del tamaño de una página por cada edición
VALLAS	En el Distrito Capital	Hasta dieciséis (16) vallas
	Los demás municipios del país	Hasta ocho (8) vallas publicitarias